

Señor(a):

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO E.S.D.

Ref. LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CREDITO

DEMANDANTE: COOFERCAR LTDA

DEMANDADO: ARNALDO FERNANDEZ PIEDRAHITA

RADICADO: 2013-00602-00

PEDRO LUIS VELILLA ORDOSGOITIA, abogado titulado, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.819.194 y tarjeta profesional No. 226.822 C.S.J, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante, me dirijo a usted, dentro del término legal, para presentarle la liquidación adicional del crédito en el proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P, así:

Capital: TRES MILLONES DE PESOS M/Cte. (\$3.000.000.00)

1- Intereses de Mora: desde el Día 19 de julio de 2017 al 19 de agosto de 2021, son 49 meses de mora, al (2.6%) mensual.

Esto es \$ $78.000 \times 49 = (3.822.000.00)$

Total liquidación adicional...... (\$3.822.000.00)

De Usted, Cordialmente:

PEDRO LUIS VELILLA ORDOSGOITIA

C.C. No 1.102.819.194 de S/Jo T.P. No 226.822 del C.S. de la J.